



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Junio de 1975.-

372/75

Expte.Nº 713/75.

VISTO:

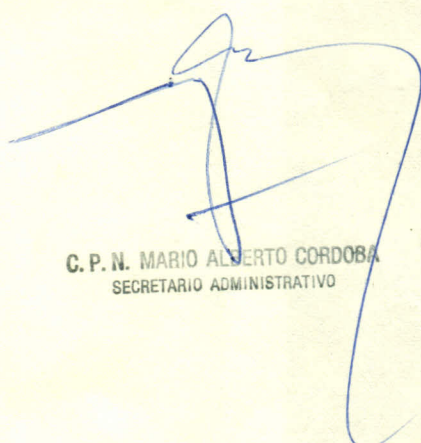
Estas actuaciones relacionadas con el concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Programador-Operador del Centro de Cálculo, Clase E - Categoría IV, llamado por resolución Nº 317/75; teniendo en cuenta el dictamen producido por la respectiva Junta Examinadora y habiéndose dado / cumplimiento a los requisitos establecidos por el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución Nº 316/75,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al señor Luis Guerrino MIONI, L.E.Nº 7.904.250, en el cargo de Programador-Operador del Centro de Cálculo, Clase E - Categoría IV, / de la planta permanente del personal no docente de esta Casa, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, a partir del 1º de Julio de 1975 y de acuerdo a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR